



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL DE EXAMEN ESPECIAL A EXPEDIENTES DE PROYECTOS REALIZADOS, MUNICIPALES, DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTAN, PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2022.

SANTIAGO DE MARIA, 13 DE ENERO DE 2023.

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I.- Párrafo Introdutorio.	3
II.- Objetivos de la Auditoria	3-4
III.- Alcance del Examen	4
IV - Resumen de Procedimientos de Auditoría Aplicados	4-5
V.- Principales realizaciones y logros de los exámenes especiales de Aspectos Operacionales o de gestión	5
VI.- Resultados de la Auditoría	5-6
VII.- Seguimiento a Recomendaciones de Auditoria Anteriores	6-7
VIII.- Recomendación de Auditoría	7
IX.- Conclusión	7
X.- Párrafo Aclaratorio	8

Sres. Alcalde y Concejo Municipal Plural.
Alcaldía Municipal de Santiago de María.
Departamento de Usulután.
Presente.

I.- PARRAFO INTRODUCTORIO:

El presente Examen Especial deriva según el Plan de Trabajo de Auditoría Interna, presentado a la Corte de Cuentas el 29 de Septiembre de 2021, de acuerdo al Artículo 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y de conformidad a **Orden de Trabajo No. SANTIAGO DE MARIACI2022-9121-06**, de fecha 03 de Octubre de 2022, se encomendó realizar “EXAMEN ESPECIAL A EXPEDIENTES DE PROYECTOS REALIZADOS, DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTAN, al periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2021 y del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2022”, realización de la auditoría del 01 al 31 Octubre, del 01 al 30 de Noviembre y del 01 al 23 de Diciembre de 2022 y la Normativa aplicable vigente sobre el funcionamiento de la Municipalidad, durante el periodo sujeto a examen.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Objetivo General

Realizar Examen Especial a de Expedientes de Proyectos realizados, de la Municipalidad de Santiago de María, Departamento de Usulután, al periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2021 y del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2022.

Objetivos Específicos:

- a) Emitir un Informe que contenga los resultados del Examen

efectuado de la Revisión de Expedientes de Proyectos realizados durante el periodo auditado por la entidad.

b) Verificar las operaciones Contables, correspondientes a los Proyectos realizados.

c) Verificar la existencia física de los Documentos que respaldan los Proyectos realizados.

III.- Alcance del Examen

Realizamos Examen Especial a Expedientes de Proyectos realizados de la Municipalidad de Santiago de María, Departamento de Usulután, al periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2021 del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2022, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, aplicando pruebas de cumplimiento con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

IV.- Resumen de Procedimientos de Auditoría aplicados:

Los principales procedimientos de auditoría desarrollados para la ejecución del examen fueron los siguientes:

- Analizamos documentos o evidencia obtenida durante la investigación del examen.
- Verificamos el registro Contable de los Proyectos realizados, hasta el mes de Agosto de 2021, por que la Contabilidad no está actualizada.
- Se solicitó Matriz de Proyectos del periodo a Examinar.
- Se Verificó los Expedientes de los Proyectos realizados, tomando como muestra a criterio del auditor, que contenga la Información suficiente para su identificación, Control y Salvaguarda.
- Solicite el Plan Anual de Compras.

Se realizaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Constate si existió nombramiento de Administrador de Contrato y si estos presentaron los informes requeridos según la Ley.
- ✓ Verifique que el contenido de los expedientes, esté de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP.

V.- Principales realizaciones y logros del Examen Especial de aspectos operacionales de Gestión.

Dentro de los logros obtenidos en el desarrollo del Examen Especial, se mencionan:

Dentro de los logros obtenidos en el desarrollo del examen especial, se mencionan:

- ✓ El Jefe de UACI, lleva un Expediente por cada Proyecto realizado.
- ✓ No se encuentran Foliados los Expediente de Proyectos.
- ✓ El Hallazgo que se encuentra es por no haber tener actualizada la Contabilidad, está registrada hasta el mes de Agosto de 2021, al finalizar el Examen el Jefe de UACI no superó el Hallazgo.

VI.- RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

5.1.- TITULO.-: LA CONTABILIDAD NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA

CONDICION: Comprobamos que el Contador, no lleva al día los registros contables, por lo que no se pudo verificar los registros de los Proyectos realizados de los meses de Septiembre a Diciembre de 2021 y del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2022. La contabilidad está hasta el mes de Agosto de 2021.

CRITERIO: El Código Municipal establece que: Art. 104 El Municipio está obligado a: Registrar diaria y cronológicamente, todas las transacciones que Modifiquen la composición de los recursos y obligaciones municipales; y en los casos que proceda, mantener registros contables destinados a centralizar y consolidar los movimientos contables de las entidades dependientes del

municipio.

CAUSA: El Hallazgo fue originado debido a que el Contador no ha registrado contablemente los Proyectos realizados de los meses de Septiembre a Diciembre de 2021 y de Enero a Octubre de 2022.

EFFECTO: Si el Contador no actualiza el registro del consumo de Especies Municipales, en la contabilidad, está expuesto a una observación por parte de la Corte de Cuentas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Concejo Municipal solicitar por escrito al Contador cuales han sido los motivos del atraso de los registros Contables.

COMENTARIO DE LA AUDITORIA:

Se envió nota el día de Diciembre de 2022, donde se le notifica la deficiencia al contador.

Por lo que a la finalización del Examen de Auditoria no presentaron Nota de explicación, por lo que la deficiencia se mantiene.

VII.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES:

Se efectuó seguimiento a recomendaciones de Auditoría del Informe referente a Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento Leyes y Normativa Aplicable a la Municipalidad de Santiago de María, Departamento de Usulután, por el periodo del 01 de Enero al 30 de Abril de 2021, y verificación de Denuncia de Participación Ciudadana con referencia DPC-161-2020, el cual contiene cuatro recomendación, la cual es la siguiente:

Al Concejo Municipal:

Recomendación No. 1

1.- Cumplir con las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas dela República **Cumplida.**

Recomendación No. 2

2.- Contratar los Servicios de Auditoria Interna, para ejercer el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes municipales. **Cumplida.**

Recomendación No. 3

3.- Cumplir con los compromisos financieros en tiempo, para evitar recargos por pagos extemporáneos. **No Cumplida.**

Recomendación No. 4

4.- Enterar la Retenciones del Impuesto sobre la Renta al Ministerio de Hacienda. **No Cumplida.**

VIII.- RECOMENDACIONES DE AUDITORIA:

Al Jefe de UACI:

1. Al Jefe de UACI, informar a Contabilidad el cierre de los Proyectos para su respectiva liquidación.
2. Foliar los Expedientes de los Proyectos.

Al Contador Municipal:

3.- Actualización de los Registros Contables del mes de Septiembre a Diciembre de 2021 y de Enero a Octubre de 2022.

Lo anterior genera incumplimiento a la Normativa Técnica y Legal, así como posibles observaciones a la Municipalidad.

Superando estas deficiencias se evitarán futuras observaciones por parte de la Corte de Cuentas de la República.

IX.- CONCLUSIÓN.

Se comprobó la legalidad, veracidad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos a Expedientes de Proyectos realizados de la Municipalidad de Santiago de María, Departamento de Usulután, al periodo del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2021, del 01 de Enero al 31

de Octubre de 2022, excepto por las observaciones planteadas en los resultados del examen.

X.- PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a Expedientes de Proyectos realizados de la Municipalidad de n, Departamento de Usulután, al periodo del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2021, y del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2022, realización de la auditoria del 01 al 31 Octubre, del 01 al 30 de Noviembre y del 01 al 23 de Diciembre de 2022 y ha sido elaborado para ser comunicado al Consejo y Alcalde de Santiago de María y Corte de Cuentas de la República.

Santiago de María,13 de Enero de 2023.

DIOS, UNION, LIBERTAD

Unidad de Auditoria Interna
Alcaldía de Santiago de María.